

# **CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DEL**

## **VI FESTIVAL MANZANAREC**

### PRIMERA.- PARTICIPANTES

**Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo teniendo cumplidos los 16 años.**

### SEGUNDA.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ROTULACIÓN Y LEMA

#### A.- Tema:

**El asunto de las obras deberá tener en cuenta el evento que se trata de anunciar, es decir, el VI FESTIVAL DE CINE MANZANAREC**

**Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos. Los autores serán responsables, ante RECorta2 y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.**

#### B.- Características técnicas:

**Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.**

**Los carteles se presentarán en formato JPG y con calidad óptima de un mínimo de 300 ppp para que sea posible su posterior reproducción en vertical y con formato de 50 cm x 70 cm.**

**Los diseños se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico [publicidad@recorta2.com](mailto:publicidad@recorta2.com)**

#### C.- Rotulación:

**En los carteles figurarán las siguientes leyendas y escudos o anagramas indicados:**

**1- VI Festival de cine ManzanaREC**

**2- Manzanares (Ciudad Real) – Del 1 al 10 de febrero de 2019**

**(Se dejará un espacio disponible para insertar logotipos que posteriormente facilite la organización).**

### TERCERA.- PREMIOS

**Se establece como premio la cantidad de 200€ para el trabajo ganador. El cartel será la imagen de la próxima edición del VI Festival ManzanaREC**

**La organización pedirá (si fuera necesario) el diseño de imágenes para banner publicitarios al participante ganador con la propia imagen del cartel en distintos formatos.**

#### CUARTA.- PRESENTACIÓN

**El plazo de presentación de trabajos oscilará entre las 0:00 horas del 1 de octubre y las 23:59 horas del 15 de noviembre de 2018**

**Los trabajos se presentarán, como se indicó anteriormente, en formato JPG en calidad óptima al correo [publicidad@recorta2.com](mailto:publicidad@recorta2.com)**

**En otro archivo aparte, se indicarán los datos del participante:**

- Nombre y apellidos*
- Dirección*
- Breve Currículum*
- Teléfono – email de contacto*
- DNI del participante*

**Estos datos no serán visibles al jurado y en el asunto del mail se indicará:  
CONCURSO CARTEL VI MANZANAREC**

#### QUINTA.- JURADO

**Desde la organización del Festival se establecerá una selección de carteles finalistas de entre los cuales, saldrá el ganador. La organización dará a conocer el nombre del cartel ganador a comienzos de enero de 2019.**

**Si la organización lo considera necesario SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.**

**El jurado encargado de elegir el cartel ganador, así como los finalistas será designado por la organización.**

#### SEXTA.- TRABAJOS PREMIADOS

**El trabajo premiado quedará en propiedad en exclusiva de RECorta2, (como entidad organizadora del VI ManzanaREC) pudiendo ser reproducidos para anunciar el VI Festival ManzanaREC en los formatos y medios que considere oportunos.**

**Se podrá solicitar al ganador/a que diseñe distintos banner para el uso en publicidad del propio festival en diferentes medios digitales, o impresos con la propia imagen del festival. Se cederá el derecho de la imagen ganadora que pasará a ser propiedad del propio Festival ManzanaREC.**

**RECorta2, y el Festival ManzanaREC queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.**

El pago del premio de este concurso se realizará en las dos semanas siguientes a la finalización del Festival ManzanaREC. Esto es, a partir del 10 de febrero de 2019 y siempre antes del 24 de febrero de 2019 mediante transferencia bancaria. Podría estar sujeto a la retención fiscal que marca la legislación en materia de premios.

#### SÉPTIMA.- NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

**La organización del Festival ManzanaREC se reserva el derecho de dejar desierto el premio, si así se estimase por la deficiente calidad de los trabajos o la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, éste ente quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.**

[www.recorta2.com](http://www.recorta2.com)

**Manzanares, a 1 de octubre de 2018.**